PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
SECCIÓN CONTRATACIONES

# DICTÁMEN SUOC N°: 05/2015

**REF. LLAMADO PLURIANUAL DENOMINADO "LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA SEDE DE JUZGADOS DE PAZ - DETERMINADO –ID N° 290.195"**

## VISTOS:

La Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, aprobado por Resolución Nº 26/2015 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú;

El Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015, Ley Nº 5386/2015, en el Rubro 250 – Alquileres y Derechos, cuenta con disponibilidad en el Plan financiero, fuentes de financiamiento 10 "Recursos del Tesoro" y 30 "Recursos Institucionales";

La Resolución 458/12 de la DNCP, por la cual se deroga la Resolución MH/SSEEAF/UCNT Nº 59/07 y se reglamenta el proceso de Locación de Bienes Inmuebles, establecido en el Art. 44º de la Ley 2051/03, así como el proceso de renovación de contratos de locación.

## CONSIDERANDO:

Que, la convocatoria del llamado de referencia se encuentra prevista en el Plan Anual de Contrataciones Públicas – ID Nº 290.125;

Que, algunos Juzgados de Paz del Interior del Departamento de Ñeembucú, no cuentan con locales propios y hasta la fecha no se cuentan con la disponibilidad presupuestaria requerida tanto para la adquisición de los inmuebles como para la correspondiente edificación;

Que, los propietarios de los inmuebles donde se hallan asentados los distintos Juzgados correspondientes al presente llamado, han manifestado su intención de renovar los contratos de locación de inmuebles y dicha proposición resulta conveniente a la Institución por la relación costos y servicios varios que se detalla a continuación;

- ✓ Los inmuebles cumplen con los espacios físicos requeridos para el asentamiento de los Juzgados de Paz.
- ✓ Todos los inmuebles se hallan ubicados en puntos estratégicos dentro de sus respectivas comunidades que permiten rapidez y economía en el desplazamiento de los habitantes de los municipios en acudir al Juzgado.
- ✓ Los inmuebles cuentan con los servicios básicos indispensables requeridos para el normal funcionamiento de tales Juzgados.
- ✓ Los locales son plenamente identificados por los habitantes de las diferentes localidades como cede de Juzgados, teniendo en cuenta que la mayoría de los Juzgados se hallan asentados en el mismo inmueble desde hace varios ejercicios hasta la fecha.



Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL CONTRATACIONES CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

- ✓ En las distintas áreas de locación, prácticamente no existe personas interesadas en ceder en locación sus inmuebles para asiento de las Entidades del Estado, considerando la burocracia y los requisitos documentales exigidos así como los costos a erogar para la obtención y mantenimiento de tales documentaciones.

Que, el Art. 14 de la Ley 2051/03, sobre la disponibilidad presupuestaria para dichas contrataciones, quedará supeditado a la asignación de las partidas presupuestarias correspondientes, en el ejercicio fiscal correspondiente, así como para los ejercicios fiscales 2016 y 2017;

Que, atento al Art. 5º inc. a) de la Resolución Nº 458/12 de la DNCP, se han determinado las propiedades para arrendar teniendo en cuenta su adecuación a las necesidades de la Institución;

Que, conforme al Art. 6º inc. b) de la Resolución Nº 458/12 de la DNCP, se han seleccionado los edificios y locales para las sedes de todas las dependencias que no cuentan con local propio, según el anexo detallado de los montos a contratar.-

## POR TANTO:

**LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

**De la Circunscripción Judicial de Ñeembucú**

**PROPONE AL HONORABLE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA C.J.Ñ.:**

- **APROBAR** el presente dictamen para la contratación de inmuebles por la modalidad de Locación para sede de los distintos Juzgados de Paz del Interior del Departamento de Ñeembucú.
- **AUTORIZAR** el inicio de las gestiones del llamado plurianual denominado "Locación de Inmuebles para sede de Juzgados de Paz - Determinado"- ID Nº 290.195.

El presente dictamen fue elaborado en la Oficina de la Sección Contrataciones, el día **29 de septiembre de 2015**, por el **Jefe de la Sección Contrataciones, Lic. Eladio Ramón Aguilar Mongelós.**----------

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
Mesa de Entrada Nº: 1547
Fecha: 29-09-2015
Hora: 11:10
Firma:
Caurdes N. Luján de Maidana
Asistente

## ANEXO - PLANILLA DE LOCACIÓN DE INMUEBLES - PERIODO 2015 - 2017

| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Ítem** | **Código de Catalogo** | **Descripción** | **Finca Nº/ Cuenta Corriente catastral Nº** | **Domicilio/ Distrito / Localidad** | **Cantidad** | **Unidad de Medida** | **Costo unitario (IVA incluido)** | **Costo total (IVA incluido)** |
| 1 | 80131502-003 | Alquiler de Inmueble para sede del Juzgado de Paz de TACUARAS. | 00620-28-0017-05/001 | TACUARAS - ÑEEMBUCÚ | 24 | Meses | 660.000 | 15.840.000 |
| 2 | 80131502-003 | Alquiler de Inmueble para sede del Juzgado de Paz de VILLALBIN. | 00604-88-0002-89/0010 | VILLALBÍN - ÑEEMBUCÚ | 24 | Meses | 660.000 | 15.840.000 |
| 3 | 80131502-003 | Alquiler de Inmueble para sede del Juzgado de Paz de PASO DE PATRIA | 00612-28-0024-07/001 | PASO DE PATRIA - ÑEEMBUCÚ | 24 | Meses | 660.000 | 15.840.000 |
| 4 | 80131502-003 | Alquiler de Inmueble para sede del Juzgado de Paz de GUAZU CUÁ | 00621-28-0001-30/001 | GUAZÚ CUÁ - ÑEEMBUCÚ | 24 | Meses | 660.000 | 15.840.000 |
| 5 | 80131502-003 | Alquiler de Inmueble para sede del Juzgado de Paz de VILLA FRANCA | 00626-28-0011-03/001 | VILLA FRANCA - ÑEEMBUCÚ | 24 | Meses | 1.320.000 | 31.680.000 |
| 6 | 80131502-003 | Alquiler de Inmueble para sede del Juzgado de Paz de VILLA OLIVA | 00615-28-0021-01/002 | VILLA OLIVA - ÑEEMBUCÚ | 24 | Meses | 1.320.000 | 31.680.000 |
| | | | | | **Precio Total (IVA incluido)** | | | **126.720.000** |

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN ÑEEMBUCÚ
CONTRATACIONES